

LA SINERGIA INTERINSTITUCIONAL: CLAVE PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

María del Pilar Restrepo Mesa*

Síntesis de lo gestionado desde el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Subdirección Ambiental durante el período 2006 - 2007.

*Integralidad, concertación, confianza, equidad:
claves para propiciar el desarrollo sostenible de la Región Metropolitana*



INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad económica, social y ambiental de las regiones debe ser la prioridad de todos los gobiernos. No puede concebirse el desarrollo como un concepto unidimensional, meramente económico, donde las condiciones ambientales sean ignoradas, porque se propicia el incremento de deficiencias en la salud de los habitantes y, por tanto, de manera paradójica, se disminuye la productividad y competitividad de las ciudades y su entorno.

Igual ocurre con una región sólo concentrada en resolver sus problemas ambientales, desconociendo la importancia de generar empleo y mejores condiciones de vida para sus habitantes: infraestructura para la educación, para la recreación, para la salud; vivienda digna, mejores vías, condiciones aptas para la convivencia ciudadana: está parcializada y finalmente entrará en caos.

El reto por tanto, es buscar el desarrollo sostenible donde todos y todas podamos gozar de un ambiente sano y donde podamos desarrollar a cabalidad todas nuestras potencialidades, a fin de encontrar nuestro lugar en la compleja trama de la vida.

Bajo esta perspectiva, el trabajo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–, a través de la Subdirección Ambiental, se orientó siempre hacia la *integralidad*, la

concertación y la *equidad*, generando *confianza* en las comunidades a las cuales se debe.

Teniendo en cuenta que la Región Metropolitana está conformada por nueve municipios, iniciamos la labor de acercamiento con cada uno de las administraciones municipales, sus alcaldes y Concejos de Gobierno, con el fin de conocer de cerca sus problemáticas ambientales y procurar ofrecerles soluciones a cada una de ellas. De igual manera, se socializaron cada uno de los proyectos que se le presentarían a la Junta Metropolitana para que los señores alcaldes tuvieran la información de primera mano, lo cual generó confianza y sentido de pertenencia de las administraciones municipales con la entidad.

Buscando la integralidad de los procesos, se avanzó con firmeza en la búsqueda del equilibrio ambiental de la región. Si bien es cierto que son necesarias las vías para mejorar la movilidad y que ello contribuye en gran medida a disminuir los problemas de contaminación, no es menos cierto que deben realizarse con todas las medidas de mitigación ambiental requeridas, minimizando los impactos, con el propósito de buscar mejoras respecto a las condiciones iniciales.

En el caso de los proyectos constructivos, se modificó la tendencia de los constructores a proponer la tala del componente arbóreo como la primera opción, por la política del trasplante de árboles para enriquecer a cada municipio con

el material vegetal que posee, sin arrasar lo poco existente; alternativa costosa desde el punto de vista económico, pero muy positiva desde la faceta socioambiental.

Problemas ambientales de vieja data en industrias asentadas en el territorio por más de veinte años, se solucionaron gracias a las sinergias logradas entre las administraciones municipales, las empresas, la autoridad ambiental y la comunidad; el simple hecho de abrir los espacios donde cada actor pudiera conocer al otro y escuchar sus argumentos, invitaba a buscar las soluciones para estos problemas reiterativos y se ganó en confianza, credibilidad y compromiso por parte de ellos.

Situaciones complejas con las poblaciones asentadas alrededor de las quebradas por su contaminación, fueron satisfactoriamente evidenciadas por todas las instituciones comprometidas con el problema: se pasó de la tramitología epistolar entre una y otra, mientras pasa el tiempo y persisten los problemas, a la consolidación de mesas de trabajo donde cada cual aportaba desde su competencia a la solución del conflicto, se proponían soluciones y, finalmente, se lograba mitigar el problema con el consecuente resultado de comunidades satisfechas con la labor realizada.

Se comenzó a dar respuesta a cada una de las solicitudes ciudadanas para intervenir el componente arbóreo. Anteriormente, se visitaba el lugar y el informe de la visita se enviaba a la entidad encargada de realizar la intervención propiamente dicha. En esta administración, cada una de estas solicitudes se respondía con una comunicación al usuario, que daba cuenta de la visita realizada y de la intervención autorizada.

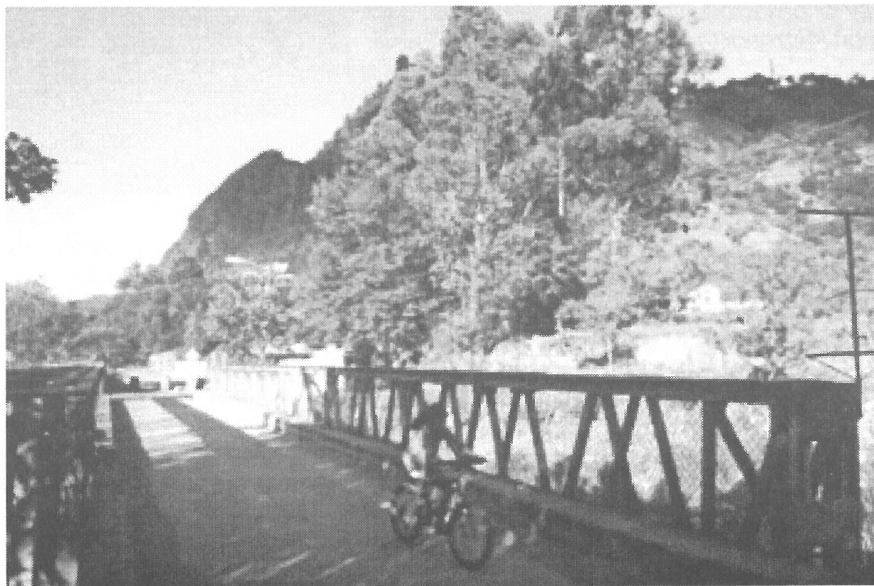
Tal método minimizó los conflictos con la comunidad y propició una mejor comunicación con las demás instituciones. De igual manera, el seguimiento y monitoreo a las quejas fue clave para lograr coherencia en el accionar y confirmar el resultado de nuestra intervención como autoridad ambiental.

La creación del Consejo Ambiental Metropolitano fue sin duda una de las acciones más claras de sinergia institucional,

que muestran la conveniencia de articular acciones; de abordar con una mirada integral la problemática ambiental y de buscar juntos –Comunidad, Empresa, Estado y Universidad– la solución a cada uno de los problemas con una visión sistémica donde todos podemos aportar desde nuestro quehacer y nuestro compromiso.

La apertura del debate nacional acerca de la urgente necesidad que tiene el valle de Aburrá, por sus características topográficas, de que se le mejore la calidad de los combustibles, ha sido esencial para unir fuerzas políticas, académicas y comunitarias en torno a este tema que tiene a la región en una situación delicada en cuanto a salud pública se refiere por el paulatino deterioro que está presentando la calidad de nuestro aire.

Si bien las respuestas del Gobierno Nacional han sido desalentadoras, la problemática ya es conocida por toda la población y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como autoridad ambiental urbana, en coordinación con las demás entidades que hacen parte del Consejo Ambiental Metropolitano, seguirá insistiendo en la necesidad de que se aceleren los procesos a que haya lugar para que se pueda contar con el combustible que exige la Organización Mundial de la Salud y que se merece la población local.



politano, seguirá insistiendo en la necesidad de que se aceleren los procesos a que haya lugar para que se pueda contar con el combustible que exige la Organización Mundial de la Salud y que se merece la población local.

En este orden de ideas, la firma pública del *Pacto por la Calidad del Aire*¹ es un hito en la vida regional al promover una apuesta común que genere acciones concretas de todos y cada uno de los actores para el mejoramiento de un recurso imprescindible como es el aire.

La gestión realizada para consolidar la *Asociación de Autoridades Ambientales Urbanas* del país y el posicionamiento que logró en el Plan Nacional de Desarrollo el tema urbano, ha sido fundamental para avanzar en la formulación de la *Política Ambiental Urbana*; herramienta que –sin duda– traerá soluciones significativas a la problemática ambiental que aqueja los centros urbanos del país.

Las alianzas institucionales fueron definitivas para armonizar las relaciones y afianzar la gestión de lo público en la propia jurisdicción. El Área Metropolitana del Valle de

Aburrá, como autoridad ambiental urbana, en coordinación con las demás entidades que hacen parte del Consejo Ambiental Metropolitano, seguirá insistiendo en la necesidad de que se aceleren los procesos a que haya lugar para que se pueda contar con el combustible que exige la Organización Mundial de la Salud y que se merece la población local.

Aburrá trabajó de la mano de CORANTIOQUIA y CORNARE en la comisión conjunta para el desarrollo del *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá –POMCA–*; esfuerzo que traerá grandes beneficios a la región en el corto, mediano y largo plazo.

De otro lado, se firmaron convenios de asociación que dan cuenta del interés común por lograr el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de todos los habitantes. De igual manera, se trabajó decididamente con CORPOURABÁ para detener la llegada al valle de Aburrá de plásticos contaminados con clorpirifos.

Para propiciar el desarrollo social, la Subdirección trabajó articuladamente con las Mesas Ambientales; se crearon los Comités Ambientales; se consolidó la *Política Pública para la Promoción de la Convivencia y la Prevención de la Violencia*; se examinaron alternativas para el menor infractor; se creó y consolidó el *Laboratorio de Conflictos Ambientales*, entre otras muchas más acciones que evidencian el afán por lograr un balance social positivo; acorde con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Son muchos los logros alcanzados, pero igual podemos decir de los retos que nos esperan, porque la tarea de propiciar el desarrollo sostenible es ardua. La clave reside en armonizar todas las actividades de la región y buscar las sinergias entre los actores, donde cada quien ocupe el lugar que le corresponde y pueda cumplir su labor con responsabilidad social y ambiental.

AVANCES EN LA GESTIÓN

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–, en virtud de la Ley 99 de 1993, Artículo 66, ejerce dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales (CAR): otorgamiento de licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras.

Además, efectúa el control de vertimientos y emisiones contaminantes; la disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos; dicta las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelanta proyectos de saneamiento y descontaminación.

La fusión de los ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Económico (Decreto 216 de 2.003) generó, al nivel local, en los temas del medio ambiente urbano, actuaciones de corte independiente, con una percepción sectorial, dificultando la visión integral de la dimensión ambiental en el territorio urbano.

Es por esto que a partir del año 2.006 se realizó un redireccionamiento estratégico de la Subdirección Ambien-

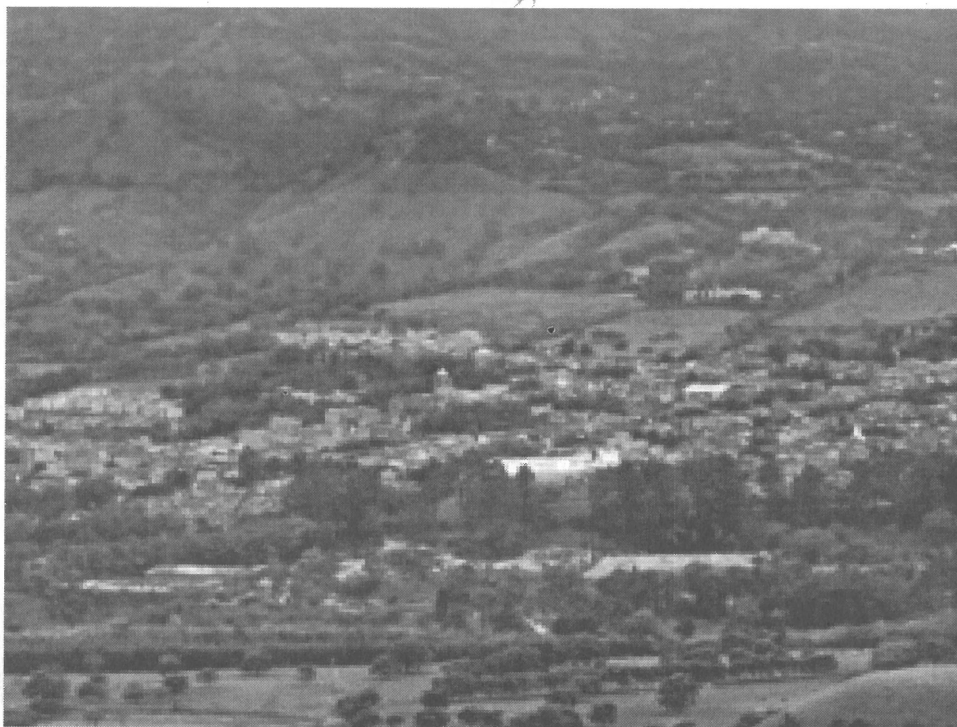
tal, en el cual se crearon dos subprocesos en la dependencia, que interactúan permanentemente y se retroalimentan, buscando mejorar la calidad ambiental de la región metropolitana. Así:

- **Subproceso de control y vigilancia** donde se realizan trámites ambientales y asuntos de control y vigilancia en los siguientes componentes de Gestión: *Infraestructura* (proyectos estructurantes y estructurales de ciudad); *Industria* (sector manufacturero); *Atención Ciudadana* (solicitudes individuales para el uso de los recursos naturales); *Comercio y Servicios*; *Atención y Seguimiento a Quejas* (atención a las solicitudes ciudadanas por afectaciones ambientales).
- **Subproceso de política social y ambiental**, con los siguientes componentes: *Social* (Programas y proyectos derivados de los lineamientos de política social y



de educación ambiental); *Gestión ambiental* (gestión para garantizar la calidad ambiental y la biodiversidad, induciendo procesos de autogestión); *Gestión en la planificación de cuencas* (definición y desarrollo de instrumentos de ordenamiento ambiental del territorio con énfasis en el recurso hídrico); *Calidad ambiental* (recopilación de información, análisis y evaluación para obtener el conocimiento del estado de los recursos naturales y así poder proyectar las acciones en pro de su protección); *Investigación ambiental* (formulación de estudios e investigaciones de carácter ambiental. Adelanta acciones referentes a la gestión del riesgo originado por desastres naturales de origen natural o antrópico.

Lo anterior permitió una percepción integral de la situación ambiental en cada una de las actuaciones realizadas por la entidad, que permitió invertir la relación oferta–demanda,



motivando una relación directa con la comunidad, para buscar soluciones eficaces y oportunas a las problemáticas ambientales identificadas a lo largo de los años.

SUBPROCESO CONTROL Y VIGILANCIA

La gestión realizada en el Subproceso de Control y Vigilancia más relevante durante el período 2.006-2.007, es la siguiente:

Identificación de usuarios de recursos naturales, para su protección. La entidad se esforzó en la identificación de usuarios de los recursos naturales a partir de visitas de control y vigilancia y actualizando las bases de datos para ejercer un control más eficaz del uso de éstos en la región. Como resultado, el incremento de trámites de licencia ambiental durante el último cuatrienio corresponde casi al 50% del total de solicitudes atendidas durante toda la historia de la entidad como autoridad ambiental urbana.

Tal hecho implica que cada vez son más los proyectos, obras o actividades que inician operaciones cumpliendo con este requisito de Ley. Por otra parte, el número de solicitudes de tala y poda aumentó considerablemente (91%) en este cuatrienio, dado que la comunidad es cada vez más consciente de que las intervenciones al componente arbóreo requieren de un permiso previo ante la Autoridad Ambiental.

Se realizaron 208 visitas a establecimientos comerciales y de servicio con el fin de identificar no sólo el uso de los recursos naturales, sino las inadecuadas prácticas ambientales que afectaban a éstos y a la comunidad, pero que por

la magnitud de la empresa, no son objeto de trámites ante la autoridad ambiental. Se hicieron los requerimientos respectivos, la mayoría de ellos orientados al adecuado manejo de los residuos peligrosos.

Se realizaron muestreos, aforos y caracterización de aguas residuales para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y como insumo para la implementación y seguimiento de los procesos de *Tasas Retributivas* y *Producción Más Limpia* y de proyectos de descontaminación hídrica en el valle de Aburrá.

Se obtuvo información sobre la calidad de los vertimientos de 100 empresas significativas ubicadas en la jurisdicción del área metropolitana, donde se analizaron los siguientes parámetros: Demanda Química de Oxígeno (DQO), Demanda Bioquímica de Oxígeno a los cinco días (DBO5,>), Sólidos Suspendedos Totales (SST), pH, temperatura, grasas y aceites, sustancias solubles en Hexano, sólidos sedimentables y demás sustancias de interés sanitario.

Se fortaleció la presencia de la entidad como autoridad ambiental urbana en los municipios de su jurisdicción, donde se realizaron un total de 8.264 actuaciones. Todo lo anterior da cuenta de una gestión integral e interdisciplinaria, lo que redundó en la optimización de recursos económicos y logísticos, con la consecuente mejoría en los tiempos de respuesta y en la imagen corporativa.

Durante el año 2.007, se realizaron más de 8.000 actuaciones de trámites ambientales para obtención de permisos de uso de recursos naturales y de control y vigilancia. Los componentes de atención ciudadana, y de atención y seguimiento

a quejas, corresponden al 65% de las actuaciones; fundamentalmente porque el tiempo que se invierte en la atención de los asuntos relacionados con éstos, es inferior al tiempo requerido para atender los demás componentes de gestión.

En el pasado, las solicitudes de intervención al componente arbóreo se atendían, pero no se le respondía directamente al solicitante, lo cual daba la sensación de *no respuesta* por parte de la entidad. Esta situación cambió desde mediados de 2.006 y se refleja en el número de oficios atendidos por el componente de atención ciudadana. Se revisaron todos los expedientes de proyectos, obras y actividades que eran objeto de control y vigilancia, y se hicieron las actuaciones técnicas correspondientes.

Muchos expedientes fueron archivados, entre otras circunstancias, por los conceptos jurídicos de la entidad, que permitieron clarificar su competencia, lo cual permitirá hacer una planeación del trabajo y del personal, en los próximos años, más acorde con las necesidades efectivas de protección de los recursos naturales.

Se fortaleció la *Atención a Quejas* presentadas por la comunidad, dando respuesta oportuna y efectiva a éstas. Adicionalmente, se realizó seguimiento a 700 quejas para verificar el cumplimiento de los requerimientos hechos por esta entidad desde el pasado. El 66.5% de quejas por afectaciones ambientales están asociadas al recurso *aire*, lo que ha obligado a la autoridad ambiental a fortalecer sus actuaciones en el mejoramiento de este recurso natural. Las quejas por ruido aumentaron durante el año 2.007, acentuadas en el municipio de Medellín.

Se puede afirmar que es creciente la consciencia entre la gente de que el ruido es un contaminante con efectos sobre la salud, por lo que reclama su derecho a un ambiente auditivo sano. En consecuencia, se deben implementar estrategias de educación ambiental para cambiar la ruidosa idiosincrasia que nos caracteriza.

De otro lado, se verificó el estado de legalidad ambiental de todas las empresas registradas en la entidad, y se están haciendo los requerimientos técnicos y jurídicos para llevar a los usuarios de los recursos naturales al cumplimiento de la normatividad ambiental.

De acuerdo con el conocimiento que posee el Área Metropolitana, el 81.3% de las empresas o personas que requieren concesiones aún no cuentan con el permiso para el uso del recurso *agua*. El 90.6% de las empresas o personas que requieren permiso de vertimiento aún no cuenta con él y sucede igual con el 86.4% de las empresas que requieren el permiso de emisiones.

Teniendo en cuenta que el anterior análisis no se había hecho antes, no es posible hacer comparaciones en este aspecto. En consideración al número de usuarios de los recursos naturales identificados, no fue posible durante este período legalizarlos a todos.

Además, no existen datos confiables que den cuenta del gran número de asentamientos ilegales que existen en el Valle de Aburrá, ocupando los retiros de quebradas y que no son objeto de prestación de servicios públicos, lo que imposibilita a la autoridad ambiental hacer requerimientos específicos a estos usuarios del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales.



receptor de vertimientos puntuales.

Esto ha motivado el envío de comunicaciones a las administraciones municipales para que controlen los asentamientos en zonas de retiro y garanticen una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios a aquellos usuarios domésticos que ocupan el territorio legamente.

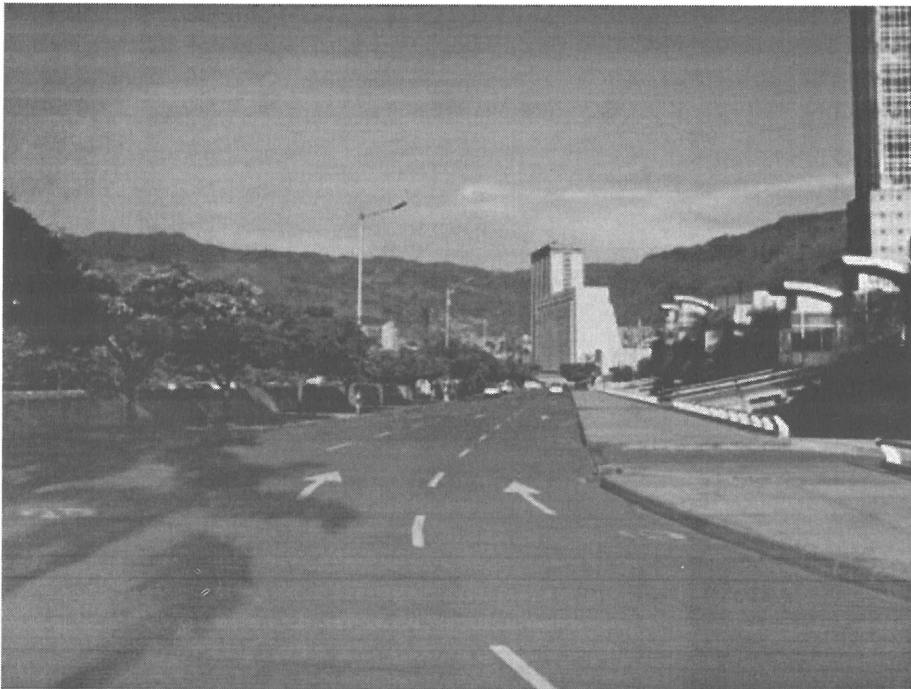
Adicionalmente,

se coordinaron acciones conjuntas con otras entidades como Empresas Públicas de Medellín, con el objeto de atender la problemática en diferentes quebradas de la región (descarga de aguas residuales, ocupación de cauces, predios no legalizados o en proceso, manejo inadecuado de residuos sólidos), lo que generó una estrategia encaminada a articular las diferentes entidades con competencias respecto a las problemáticas identificadas.

Las quebradas intervenidas, entre otras, fueron: La Volcana, la Presidenta, La Sucia, el Molino o la Chorrera, la Paulita y la Milagrosa. Esta mesa de trabajo priorizó las necesidades de actuación de ambas entidades con relación a este recurso y se vislumbraron resultados positivos con la solución de antiguas problemáticas, obteniendo el reconocimiento por parte de las comunidades afectadas.

En consideración a las dificultades para controlar las empresas a partir de instrumentos como el Comando y Control, el cual se basa en el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, se establecieron mesas de trabajo, con resultados contundentes entre la comunidad afectada, la empresa respectiva, la administración municipal y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Empresas como Nopco, Pigmentos, Papelsa y Cemex realizaron grandes inversiones para mejorar los aspectos ambientales y generar acercamientos con las comunidades aledañas; fue así como lograron mitigar impactos de años atrás por olores ofensivos (para cuyo posible control no existe aún una normatividad taxativa), y demás molestias como el ruido y la emisión de material particulado.

La *Caracterización de Combustibles Usados en sitios de distribución*, establecimientos comerciales, industriales y de servicio en el área metropolitana del valle de Aburrá, permitió evaluar los combustibles utilizados en 95 empresas, 26 estaciones de servicio y 69 industrias; logrando establecer que la calidad de las gasolinas y algunos combus-



tibles industriales deben ser mejorados por ECOPETROL y por las empresas de distribución mayorista, pues están afectando la salud de la población tal y como lo demostró el estudio realizado para la entidad por la Universidad de Antioquia².

En cuanto al *Control de la Tenencia y Comercialización Ilegal de Fauna Silvestre*, se fortaleció el Centro de Atención y Valoración (CAV), bajo la administración de la Universidad CES, lográndose entre los años 2.004 y 2.007, la reubicación de 7.685 individuos y la liberación de 1.167.

Simultáneamente, se efectuaron varias acciones de control y vigilancia; definición de protocolos y coordinación interinstitucional que permitieron fortalecer el trabajo conjunto en pro de la conservación de la fauna silvestre del país.

Respecto a las intervenciones arbóreas requeridas en los grandes proyectos de desarrollo urbano, durante 2.007 se cambió la filosofía de atención a las solicitudes de tala y poda, motivando las intervenciones al transplante más que a la tala de unos individuos que por su estado fitosanitario eran susceptibles de dicha intervención; lo que impidió el sacrificio del componente arbóreo y el fortalecimiento del mismo en espacios públicos disponibles para los trasplantes.

Los grandes proyectos de ciudad solicitaron la tala de 3.354 individuos y la entidad autorizó 2.705, lo que representa un disminución del 19% en la masa verde que se hubiese perdido.

Adicionalmente, el número de individuos trasplantados aumentó entre los solicitados (470) y lo autorizado (1.579), lo que representa un incremento del 30%. Finalmente, el número de individuos requeridos para la siembra fue de 5.044 comparado con los 2.705 autorizados para tala, lo que representa un aumento del 46% de individuos nuevos a sembrar. En lo referente a las solicitudes individuales para la intervención del componente arbóreo, mientras en el año 2006 se talaron 1.257 individuos, en el 2007 se autorizaron 936, lo que representa una disminución del 25% en la intervención de tala.

Se apoyaron a los municipios de Bello, Barbosa e Itagüí en la tala de árboles riesgosos y en la gestión por la calidad del aire, con el fortalecimiento en los programas de *Control y Contaminación del Aire por Fuentes Móviles*, mediante la dotación de equipos e

insumos; al municipio de Medellín en el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Control a las Emisiones Atmosféricas y Emisiones del Ruido, mediante la adquisición de una estación automática de monitoreo que reportará información al Sistema Central de Datos de la red de monitoreo, propiedad de la entidad.

SUBPROCESO GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

Los factores sociales, culturales y ambientales que inciden de manera positiva o negativa en la calidad de vida de los

habitantes del valle de Aburrá son numerosos y de índole diversa. Así, la salud, la educación, la seguridad alimentaria y la seguridad ciudadana, entre otros, son aspectos que deben ser atendidos de manera integral por parte de la entidad en conjunto con otros actores, tanto públicos como privados. En este sentido,



el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha desarrollado acciones en diferentes frentes como: la transformación cultural del habitante metropolitano, el uso racional de los recursos naturales; seguridad alimentaria, identidad y expresión cultural, cobertura y calidad de la educación, seguridad y convivencia ciudadana, acceso a servicios públicos y colectivos; prevención de la contaminación y regulación del uso de recursos naturales, manejo de vertimientos y residuos sólidos; disminución de la contaminación del aire; uso de tecnologías y combustibles limpios en el sector productivo; transporte y turismo, salud pública.

Se destacan entre otros, la realización y puesta en marcha de los siguientes diagnósticos, diseños, acciones, planes, programas y proyectos:

- Programa para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia –PREVIVA.
- Laboratorio de conflictos ambientales.
- Plan Maestro de espacios públicos verdes.
- Plan de gestión Integral de residuos sólidos–PGIRS–
- Planes de manejo y gestión integral de los cerros tutelares de Medellín.
- Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del Río Aburrá – POMCA-.
- Directrices metropolitanas de ordenamiento territorial.
- Diseño del sistema metropolitano para la prevención, atención y recuperación de desastres -Red Riesgos-.
- Microzonificación sísmica detallada del valle de Aburrá.
- Diagnóstico técnico y socio económico para el análisis y desarrollo de alternativas de solución de la industria informal polvorera del valle de Aburrá.
- Limpieza de quebradas y coberturas.

- Red de monitoreo de la calidad del aire y del río.
- Red Metropolitana de Comités Ambientales –CUIDÁ-.

- Implementación del sistema de alerta temprana del municipio de Medellín.

- Recuperación de zonas degradadas.
- Recuperación ambiental del cerro Moravia.
- Actualización del levantamiento integrado de cuencas hidrográficas del Municipio de Medellín.

Quebradas: La Iguaná, La Hueso, Ana Díaz, La Picacha, Altavista, La Guayabala, La Jabalcona, Doña María y todos sus afluentes; y las coberturas de las calles 51 (San Benito), calle 49 (Corazón de Jesús), Palacio de Exposiciones y Santa María. En el municipio de La Estrella, las quebradas: La Chocha, La Quebradagrande, San Martín, La María, La Chocolate, La Estrella o Ánimas, La Elvira, La Ospina o Zanjón, La Chispa (ramales norte y sur).

- Apoyo a la renovación del Jardín Botánico *Joaquín Antonio Uribe*.
- Estudios hidrológicos e hidráulicos en la zona urbana de los municipios de Sabaneta, Bello, Copacabana y Caldas.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS O ASOCIACIONES

Durante el período 2.006-2.007, el Área Metropolitana, a través de la Subdirección Ambiental, participó en diferentes espacios de articulación interinstitucional. A continuación se relacionan los más relevantes:

Consejo Ambiental Metropolitano, instancia creada mediante Acuerdo Metropolitano de junio de 2.006, donde se articulan voluntades de carácter público y privado para el logro de objetivos comunes que dinamicen la región y eleven su calidad ambiental. La presidencia de este Consejo la ejerció el Área Metropolitana. Entre sus logros se encuentran:

- Firma del *Pacto por la Calidad del Aire*, por parte de diferentes actores regionales, alcaldes del área metropolitana del valle de Aburrá, directores de las corporaciones autónomas regionales, rectores de universidades, Comité Intergremial de Antioquia, la ANDI y representantes de organizaciones sociales como ongs y mesas ambientales.

- Gestión ante ECOPETROL, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía y Presidencia de la República, para el mejoramiento de la calidad de los combustibles para el valle de Aburrá.
- Consolidación de la plataforma del Sistema de Información Ambiental -SICAM-.
- Fortalecimiento del *Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas*, a través del apoyo colectivo a la estrategia del Parque Central de Antioquia, como propuesta para la conservación y manejo sostenible de las áreas urbanas y rurales de los municipios que conforman el valle de Aburrá y de aquellos que le ofrecen bienes y servicios ambientales.

Comisión Conjunta de la cuenca del río Aburrá y Comité Técnico del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Aburrá, que integran CORANTIOQUIA, CORNARE y Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Comité Minero Ambiental. Espacio para estudiar y proponer soluciones a los actores mineros y ambientales, liderado por la Gobernación de Antioquia.

Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia. Conformado por todas las entidades responsables del control de estos recursos, donde se coordinan acciones conjuntas para favorecer su preservación.

Comité Técnico Operativo y Taller de Consulta para la revisión de la propuesta de las actividades previstas en el Marco del Convenio IDEAM – MAVDT – CORANTIOQUIA – Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sobre Emisión de Ruido Ambiental, que finalizó con la expedición de la Norma Nacional en esta materia.

Comité de Aseo del Municipio de Medellín, para coordinar actividades en los operativos de aseo, ornato y embellecimiento.

Comité de Silvicultura Urbana. Durante los años 2.006 y el 2.007, la entidad estuvo orientando y apoyando las intervenciones sobre las áreas verdes y la flora urbana de las obras públicas adelantadas por el Municipio de Medellín.

Comité Departamental de Producción Más Limpia. Instancia de coordinación interinstitucional con la que se pretende unificar las políticas y estrategias para la promoción y aplicación de las tecnologías amigables con el medio ambiente. Fue constituida mediante el Convenio Marco de Cooperación Mutua entre las Autoridades Ambientales del Departamento de Antioquia, la Gobernación de Antioquia y el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales.

Mesa de Control Ambiental en el municipio de Medellín, creada conjuntamente con CORANTIOQUIA y la Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín. Su objetivo es optimizar los esfuerzos y articular el trabajo entre las instituciones

para aumentar la cobertura de los controles a las emisiones de las fuentes móviles, con énfasis en el transporte público y los vehículos operados con diesel.

Comité Interinstitucional para atender problemáticas en diferentes quebradas del valle de Aburrá. Este comité interinstitucional aúna esfuerzos tendientes al mejoramiento de la calidad ambiental de las quebradas y, por ende, a la calidad de vida de los habitantes del valle de Aburrá. Atiende la problemática en diferentes quebradas de la región, con la participación de CORANTIOQUIA, Empresas Públicas de Medellín y las Secretarías del Municipio de Medellín (Planeación, Medio Ambiente, Gobierno y Desarrollo Social). Como resultado, se priorizaron las quebradas a visitar; se evaluaron las condiciones actuales; se definieron las acciones a realizar y se generaron soluciones concertadas para una mayor eficiencia.

A MODO DE EPÍLOGO

Tal como se enunció al inicio, este documento es una síntesis de la gestión realizada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como autoridad ambiental urbana. El texto completo puede consultarse en el Centro de Documentación de la entidad donde se encontrarán cifras, gráficos y demás herramientas que le permitan al lector obtener una mayor claridad sobre el trabajo realizado, el cual –no sobra insistir–, es fruto del esfuerzo de un esmerado grupo de profesionales e instituciones articuladas para alcanzar el desarrollo sostenible de la región metropolitana del valle de Aburrá, en armonía con las demás regiones del departamento y en comunión con las políticas trazadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- Ingeniera Forestal. Especialista en Gestión Ambiental. Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo (Universidad Nacional de Colombia). Subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se ha desempeñado en varias ocasiones como directora (e) de la entidad.

¹ Efectuada en octubre 10 de 2007, en las instalaciones del Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe”. (N. del e.)

² Se trata de “Contaminación Atmosférica y Efectos en la Salud de la población de Medellín y su área metropolitana”, de Elkin Martínez et al.; un documento científico-técnico de carácter provisional; un avance de la investigación “Contaminación Atmosférica y Efectos en la Salud”, adelantado por el grupo de Epidemiología, línea de Prevención y Promoción de la Salud, de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, y financiado –además de la entidad mencionada por la autora–, por la Universidad de Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí. (N. del e.)